

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

13 DE JULIO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 14h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Ivone Von Lippke; Renata Salvador; y, Luis Reina, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Francisco Pachano, Director Metropolitano de Catastro; Ings. Milton Moreno y Nelson Muñoz, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Catastro; Abgs. Daniel Soto, Martha Padilla, Erika Mora, Steffanía Nevárez, funcionarios del despacho del concejal Pedro Freire López; Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Abg. Mayra Vizuite, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sr. José Vallejo, funcionario del despacho del concejal Luis Reina; y, Abg. Javier Aguinaga, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo aprobado sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 29 de junio de 2016.

Se aprueba el acta de la sesión en referencia, sin ninguna observación.

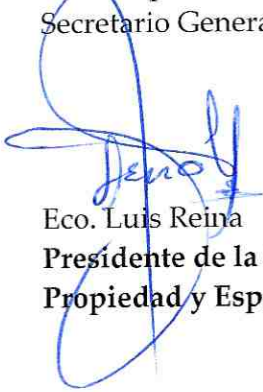
2.- Análisis, conocimiento y resolución del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Mostrencos", presentado por el concejal Dr. Pedro Freire.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de conocer el "proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Mostrencos", presentado por el concejal Pedro Freire, **resuelve:** solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Dirección Metropolitana de Catastro; Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretaría de Comunicación; y, Registro de la Propiedad, que en un plazo de 8 días, remitan para conocimiento de la comisión sus informes técnicos sobre el proyecto en referencia.

3.- Puntos varios.

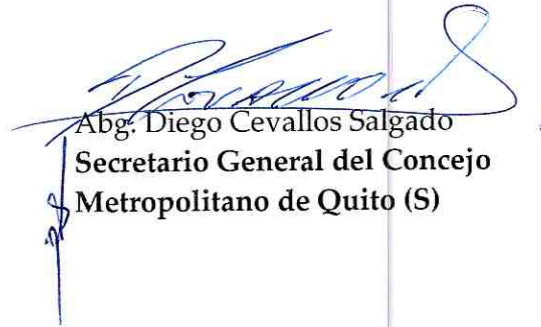
No hay temas que tratar.

Siendo las 15h25, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión.
Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y el señor
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S).



Eco. Luis Reina
**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**

Ximena A.
13-07-2016



Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito (S)**